

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE EMPLEO DE ÚBEDA” SOBRE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR”. EXPEDIENTE 60200.32L/2025-3. CONTR 2025 134926.

Celebrada con fecha 20 de mayo de 2025 reunión de la Mesa de Contratación del contrato de servicios de “Dirección facultativa obra de construcción nuevo Centro de Empleo de Úbeda”, para la apertura del sobre electrónico n.º 1, se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Persona licitadora: UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M.ª MARTOS LEIVA.

- Falta ANEXO II “Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado” correspondiente a Luis Montes Cabrera, Sergio Jiménez Molina, Rafael Moreno García y Jose M.ª Martos Leiva.
- Falta ANEXO III “Declaración de confidencialidad” correspondiente a Luis Montes Cabrera, Sergio Jiménez Molina, Rafael Moreno García y Jose M.ª Martos Leiva.
- El ANEXO IV “Declaración de compromiso de constitución en unión temporal” debe firmarse por todos los componentes de la UTE, ya que solo aparece la firma de Francisco José Talavera Rodríguez.
- La “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” debe firmarse por todos los componentes de la UTE, ya que solo aparece la firma de Francisco José Talavera Rodríguez.

A efectos de subsanar los defectos encontrados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les concede un plazo de 3 días naturales para que presenten la documentación citada a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no la aportan.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MMX9BUBXZGH3A97HDCVXVQ4S	PÁG. 1/1	